



En el contexto del Proyecto País: "Costa Rica: transitando hacia la sostenibilidad de la respuesta al VIH con financiamiento doméstico 2018-2021"

Hivos lanza los presentes términos de referencia para la contratación de seis profesionales en psicología que brinde

Apoyo psicológico a la población meta referida por Organizaciones de Sociedad Civil

I. Justificación y Antecedentes Generales:

Con el objetivo de contener la epidemia de VIH en las poblaciones clave (particularmente mujeres trans y hombres que tienen sexo con otros hombres), el Fondo Mundial para la Lucha Contra el VIH, Tuberculosis y Malaria ha apoyado a Costa Rica con diversas subvenciones. Desde julio del 2018 y hasta junio del 2021 se está implementando la subvención denominada Proyecto VIH-CR "Costa Rica: transitando hacia la sostenibilidad de la respuesta al VIH con financiamiento doméstico". A partir de julio del 2021 y hasta junio del 2024, el país implementará una nueva subvención apoyada por El Fondo Mundial.

Además, recientemente el Fondo Mundial ha aprobado para Costa Rica recursos adicionales denominados C19RM, los cuales pretenden apoyar a los países en su respuesta y contención a la pandemia por COVID-19, incluyendo la afectación que la misma ha tenido en la respuesta al VIH y en las poblaciones clave y vulnerables.

Dentro de estos recursos aprobados por el Fondo Mundial en apoyo a Costa Rica se encuentra una partida presupuestaria pensada para la salud mental de las poblaciones meta la cual incluye:

- Hombres que tienen Sexo con Hombres (HSH)
- Mujeres Trans

- Otras personas LGBTIQ+
- Personas con VIH
- Mujeres cisgenero trabajadoras sexuales
- Personas usuarias de drogas

Es debido a lo anterior que se procederá a la contratación de seis profesionales dedicados a este objetivo.

II. Objetivos de la consultoría:

- Brindar atención psicoterapéutica a la población meta referida por las Organizaciones de Sociedad Civil (OSC).

III. Actividades y productos

- Realizar el diagnóstico psicológico de las personas referidas por las OSC.
- Diseñar y realizar el debido plan de atención individual a cada una de las personas referidas por las OSC.
- Construir expedientes psicológicos de las personas referidas por las OSC.
- Participar en las reuniones o capacitaciones, con instituciones a las que sea convocada.
- Llevar control mensual de actividades terapéuticas propias de la disciplina.
- Diseñar y realizar terapias grupales en caso que se necesite.
- Si la persona profesional lo ve necesario, aplicar pruebas psicométricas en caso de necesidad como parte del plan de atención.
- Intervenir en casos de crisis y resolución de problemas inmediatos.

IV. Modalidad de contratación

La presente consultoría se desarrollará mediante un contrato por servicios profesionales a personas físicas. De manera mensual, la persona profesional presentará las facturas correspondientes a las personas atendidas, y los pagos se realizarán contra dichas facturas.

El pago corresponderá a las tarifas estipuladas por el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

El plazo de ejecución del contrato por servicios profesionales será desde mayo del 2022 a diciembre del 2023

Para todos los efectos legales el contratante será Hivos. Sin embargo, la supervisión directa y aprobación de los productos se dará junto a las OSC.

El control de citas se manejará mediante lista de personas referidas por las organizaciones contra lista de personas atendidas por las personas profesionales.

El pago por parte de HIVOS sería contra la aprobación del producto mensual correspondiente.

Con Hivos la persona deberá firmar un contrato de manejo confidencial de los datos a los cuales tendrá acceso.

V. Perfil de la persona consultora

- Licenciatura en psicología
- Certificación de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología, así como certificación de encontrarse al día con las cuotas.
- Experiencia comprobada de trabajo con al menos dos poblaciones meta.
- Disposición para el trabajo en equipo.
- Sensibilización en temas LGTBIQ+ y VIH.
- Capacidad de trabajar bajo presión.

Las personas interesadas deberán enviar su currículum, carta de intención, además de la respectiva información probatoria al correo de la MSc. Ecaterina Trujillo Fernández, Oficial de Monitoreo y Evaluación etrujillo@hivos.org con copia a aflores@hivos.org antes del jueves 26 de mayo a las 12:00 pm. Favor colocar en asunto "Aplicación Psicología".

Las aplicaciones que no cumplan los criterios antes mencionados no podrán ser consideradas para el puesto.